

nocidas acerca de la masonería en México; aun teniendo que interrumpir para ello la narración de la vida del personaje que me ocupa, y que, de paso sea dicho, no perteneció á sociedad secreta alguna, según los datos é informes que he logrado reunir.

La masonería se propagó en España durante la primera invasión francesa de este siglo, y se cree que el mismo Fernando VII se había afiliado en ella en Francia. Tuvo en la expresada península un carácter enteramente político, á diferencia del de confraternidad puramente filantrópica que ofrecía entonces en Inglaterra. Fue traída á la nueva España por la oficialidad de las tropas expedicionarias que vinieron á sofocar la insurrección, y hasta el año de 1820 casi no contó con mexicanos, siendo españoles y del rito escocés sus miembros. Consideraban éstos como decano suyo á don Fausto de Elhuyar; había entre ellos algunos religiosos, y se dijo que el virrey Apodaca les pertenecía, aunque él siempre lo ocultó. La primera logia fundada en México lo fué en 1817 á 18 en la casa de los capellanes de Santa Teresa la Antigua, bajo la denominación de "La Arquitectura moral".

Recibió aquí gran impulso la masonería á la llegada de O'Donoghú en 1821, fundándose á poco nuevas logias, pertenecientes al rito escocés todas ellas. Una de

las más célebres fué la de "El Sol," que estableció con el mismo título un periódico liberal, defensor del plan de Iguala y de la exclusión del clero en la enseñanza. Con el regreso de nuestros diputados á las cortes de España, en 1822, tomó mayor incremento la masonería, llegando sus adeptos á formar casi la mayoría del congreso y á multiplicarse en las provincias y el ejército bajo la reorganización dada á sus sociedades por don José Mariano de Michelena. Eran borbonistas y liberales los escoceses y se declararon contra la coronación de Iturbide, tomando una parte muy activa en su caída con la formación y ejecución del plan de Casa-Matta en 1823, y haciendo que el padre Marchena le vigilara en el destierro. Acompañaba á Michelena don Miguel Ramos Arispe en la dirección de las logias, cuyo programa político tendía á la república central bajo su influencia, con el uso de una libertad moderada, el respeto á las personas y propiedades, y la realización de las reformas intentadas por las cortes españolas, aunque este último objeto sólo de los jefes era sabido.

En 1825 acabó en la masonería el monopolio, introduciéndose la competencia á la llegada del ministro norte-americano Poinsett, quien, ayudado de Zavala y de Alpuche, estableció el rito de York, fundando aquí cinco logias en agosto de di-

cho año. Era su gran maestro don José Ignacio Esteva, y fungía de venerable Ramos Arizpe, antiguo escocés como casi todos los fundadores del nuevo rito, á que perteneció también don Guadalupe Victoria; de modo que los yorkinos contaron con el apoyo de los tres citados personajes en el gobierno de que los dos primeros eran ministros y en que el último funcionaba como presidente de la República. El espíritu de novedad, la mayor holgura de principios y el cebo de los empleos públicos atrajeron á innumerables escoceses á estas lógiás, á que también acudieron muchos antiguos iturbidistas por odio á los primeros masones. Las ideas políticas de los nuevos eran las más avanzadas en el sentido liberal.

Viendo los escoceses perdido casi por completo su influjo, formularon en 1828 el plan de Montaña que, aunque pedía en general la abolición de las sociedades secretas, dirigía en realidad sus tiros á la del nuevo rito. El general Bravo, gran maestro de los escoceses, púsose á la cabeza de los pronunciados, y fueron éstos sorprendidos y hechos prisioneros en Tlalancingo por el general Guerrero, gran maestro entonces de los yorkinos, quien comunicó oficialmente á las lógiás de los Estados Unidos la noticia del triunfo. Desterrado Bravo y desorganizados los suyos, quedaron los vencedores dueños

del campo, aunque de allí á poco se dividieron con motivo de las elecciones presidenciales, determinando su fracción más fuerte la revolución de la Acordada y el complemento de la expulsión de los españoles. Estuvieron de baja en 1831 y 32 durante la administración de Bustamante á consecuencia del plan de Jalapa, y en este período se reorganizaron los escoceses; pero con el triunfo de la revolución de Veracruz, acaudillada por Santa Anna en 1833, sobrenadaron los yorkinos apoyados por el vicepresidente don Valentín Gómez Farias; expidieron sus leyes contra la Iglesia, y dieron la última mano á la expulsión de españoles, y á los escoceses el golpe de gracia con el destierro de los principales de ellos.

Del año de 1835 en adelante, poco figuraron las sociedades secretas, y es de creerse que se fueron disolviendo casi en su totalidad.

A las precedentes noticias, extractadas en su mayor parte de diversos pasajes de la "Historia de México" de Alamán, conviene agregar, que el nuevo incremento de la masonería—muy extendida hoy en el país, y uniforme en sus fines no obstante la diversidad de ritos—data de la intervención francesa y del gobierno imperial bajo ella establecido. De sus últimas tendencias políticas da idea el sentido en que ha tomado parte en los sucesos de la Re-

pública, y en cuanto al orden religioso, la creencia de que aboga por el racionalismo puro es general, y se funda en el carácter de los escritos y de los actos públicos de sus miembros más notables, franca y abiertamente opuestos ya á los principios é instituciones del catolicismo. (6)

(6) Acerca de la acción de las logias masónicas, en los primeros tiempos de la independencia, dice el Dr. Mora en su Revista política:

“Dos partidos extra-constitucionales aparecieron sobre la escena pública á fines de 1826, con el designio de atraerlo todo á sí, descajando de sus bases los centros todos de actividad (Estados, clero y milicia) y el poder neutro moderador (Gobierno Supremo.) Los escoceses y yorkinos, tales como aparecieron este año y siguieron obrando en adelante hasta la destrucción de ambos, tuvieron por primero y casi único objeto las personas, ocupándose poco ó nada de las cosas: ellos trastornaron la marcha legal, porque de grado ó por fuerza sometieron todos los poderes públicos á la acción é influencia de asociaciones desconocidas en las leyes; y anulaban la federación por la violencia que hicieron á los Estados y la necesidad imperiosa en que los pusieron de reconocerlos por centro único y exclusivo de la autoridad política. Los Estados y los poderes supremos, el clero y la milicia fueron todos, más ó menos, sometidos á la acción é influencias de uno ú otro de estos partidos.”

VII

EXALTACION GENERAL EN 1833 Y 34.

IDEAS DE PESADO.

PERSECUCIONES Y REFORMAS.—LEGISLATURA VERACRUZANA.— PESADO VICE-GOBERNADOR.

CLAUSURA DE CONVENTOS.

PERIODICO «LA OPOSICION.»

POESIA «LA VISION.»

Fuese porque, en la época á que me refiero, la vida política no comenzaba tan temprano para los hombres, ó bien porque la asiduidad en sus estudios y el cultivo de las Musas le tuvieron como em-

En cuanto á la conveniencia ó los daños políticos de las sociedades secretas, acaso algunos de mis lectores no conozcan las palabras del padre de la verdadera libertad americana, Jorge Washington:

“Esos clubs contribuyen á organizar las facciones y á darles una fuerza artificial y extraordinaria. Substituyen á la voluntad general de la nación de un partido, y tal vez la de una parte de la comunidad, muy pequeña, pero artificiosa y emprendedora; y conforme á los triunfos alternativos de los diferentes partidos, hacen de la administración pública un centro de proyectos facciosos, mal concerta-

bargado mucho tiempo, lo cierto es que, aparte del probable desempeño de algunos cargos municipales en el punto de su radicación, no empezamos á ver en puestos públicos á Pesado hasta los años de 1,833 y 34 en que perteneció á la legislatura de Veracruz, su Estado adoptivo.

Si por una parte su rectitud y nobleza de sentimientos, su buen juicio y la extensión y solidez de sus estudios juntamente con su edad—que pasaba ya de los treinta años—parece que deberían haber dado á su carácter la madurez y templanza tan necesarias en publicistas y gobernantes, hay que atender por otro lado á que la época de su iniciación en la política era toda de exaltación y terribles convulsiones de que, atacado el cuerpo social, no era fácil que se libraran los indivi-

dos é incongruentes, más bien que el órgano de planes saludables y sólidos dirigidos por consejos comunes, y modificados por el mutuo interés. Aunque tales asociaciones puedan alguna vez promover los intereses populares, en el curso del tiempo y de las cosas, se harán probablemente instrumentos por cuyo medio hombres sin principios, astutos y ambiciosos, podrán subvertir el poder del pueblo y usurpar su autoridad, apoderándose de las riendas del gobierno, y destruyendo después aquellos mismos instrumentos que los exaltaron á tan injusto dominio."

duos. El odio contra los antiguos dominadores pesaba hasta sobre aquellos de los españoles que coadyuvaron eficazmente á la independencia, y envolvía aun á los más notables patricios mexicanos, acusados de borbonistas ó iturbidistas: los partidarios de las nuevas doctrinas, que declamaban contra la expulsión de los moriscos en España, hacían salir de aquí violentamente á los europeos con sus familias y caudales: los que se habían indignado ante la ocupación de conductas por la administración imperial, confiscaban en parte los bienes de esos mismos europeos y dejaban que la plebe saqueara el Parián de México: las legislaturas de los Estados se felicitaban mutuamente y felicitaban á los poderes federales con motivo del fusilamiento del antiguo jefe del ejército tri-garante, del ídolo del pueblo! (7) Este se había habituado á batallas sangrientas entre hermanos, como la de Tolome; á celadas indignas como la tendida en Acapulco á Guerrero; á las luchas armadas de las logias masónicas entre sí, como la de Tu-

(7) La legislatura veracruzana de 1,824, en que figuraban hombres muy juiciosos y dignos, no dándose por satisfecha con tales felicitaciones, decretó que en su local fueran insertos con letras de oro los nombres de los miembros de la legislatura de Tamaulipas que votaron la muerte de Iturbide.

lancingo; á los gritos de muerte, á las peticiones de sangre que partían de todos los ángulos del país. Era aquello una tempestad en que se habían desencadenado todos los elementos; era una de esas tormentas en que el fuego eléctrico parece amidarse en todas las frentes, y en que á los ciudadanos no queda otro papel posible que el de víctimas ó verdugos. Como su cede casi siempre en tales períodos, los actos más violentos tenían su razón más ó menos plausible ó especiosa: la anulación del pacto de Córdoba, la resistencia en Ulúa y la descabellada expedición de Batradas, explicaban la persecución declarada á los españoles: el afecto al Plan de Iguala y al emperador, la acumulación de riquezas en la mano muerta y la escasez de población, servían de pretexto á los golpes contra las corporaciones eclesiásticas las maquinaciones y el predominio de los masones escoceses eran alegados al desterrarlos y destruirlos. Lo que causaba horror no dejaba de producir al mismo tiempo admiración por los rasgos de valor cívico que ofrecía, y por la vitalidad y energía generales de que daba muestra. Ni faltaban al cuadro puntos luminosos como la victoria de Tampico, y los episodios de patriotismo, abnegación y generosidad que de cerca la precedieron y siguieron.

Tal era la atmósfera en que entraba nuestro personaje, y debía atemperar á ella sus órganos respiratorios, ó tenía que mo-

rir. Liberal en sus ideas, como lo son ordinariamente los jóvenes que acaban de entusiasmarse con el estudio de las épocas gloriosas de Grecia y Roma, no podía menos de serlo también en la práctica, dadas las circunstancias del escenario en que iba á figurar. En cuanto á formas de gobierno, la republicana era la única posible: en cuanto á sistemas administrativos, regía el federal, cuyos inconvenientes respecto de unidad, cohesión y economía aún no eran conocidos, y cuyo inmediato efecto de dar impulso al adelanto de las localidades ya se palpaba. Tenía, pues, que ser republicano y federalista, y lo era en realidad al entrar en la vida pública.

Probable es que al abrazarla con las ideas liberales más avanzadas de su tiempo, le hayan salido al frente sus propios principios religiosos queriendo cerrarle el paso; pero capitular con ellos para seguir por esa vía no era entonces tan difícil, y si arrebatado de su propia exaltación y de la ajena, los sacrificó en algunos casos, su conducta posterior demostró que al emprender su marcha no había entendido lastimarlos. Bueno es insistir á este respecto, en que según el aserto de quienes más estrechamente le trataron en aquella época, nunca se afilió en la masonería, de que probablemente le apartaron sus ideas en materia de religión, no menos que la franqueza é independencia de su carácter.

La administración de Bustamante que,

aunque no exenta de sombras, había dado á la República una paz relativa, estableciendo orden y economía é impulsando varias mejoras, cayó á fines de 1832, quedando triunfante la revolución de Veracruz que trajo al poder á Santa-Anna y á Gómez Farias. (8) El influjo que en la primera de tales administraciones tuvieron los escoceses, tocaba de derecho en la segunda á los yorkinos, quienes, de facto, compusieron la mayoría del congreso federal y de las legislaturas, y no perdieron la ocasión de anonadar á sus enemigos y de introducir en materias eclesiásticas las

(8) A poco de caída la administración de Bustamante, decía de ella D. Miguel Santa María, después de formularle graves cargos:

"La exaltación ha llegado hasta el punto de genigrar á la última administración poniéndola en paralelo con las de los tres años que le precedieron y sacando airosas á éstas en la comparación. Entre sus extremos se interponrán siempre el honor, la verdad y la justicia, y no permitirán que el primero se aproxime al segundo. La administración de los años 30, 31 y 32, será juzgada en la historia bajo el carácter de administración; las de 27, 28 y 29, bajo el nombre de prostitución de demagogía.... Ni es justo olvidar que la obra de los ministros fué la de construir de nuevo la nave del Estado con los esparcidos fragmentos á que quedó reducida la antigua, etc." reformas que de años atrás figuraban en

su programa. Así, pues, mientras por una parte sofocaban el pronunciamiento de Arista y Durán, llamado "de religión y fueros," atestaban de presos políticos las cárceles, desterraban á Bustamante, Michelena y otros personajes, buscaban, encausaban y ponían fuera de la ley á los ministros del anterior gobierno, daban remate á la expulsión de españoles haciendo salir hasta á los religiosos, y decretaban la expatriación en masa de los hijos del país que no les eran adictos; por otra parte cerraban contra la Iglesia, mandando proveer los curatos en la forma con que procedían los virreyes en uso del patronato y anulando la provisión de prebendas canónicamente hecha; disminuían sus rentas suprimiendo la obligación civil del pago de diezmos; trataban de apoderarse de sus bienes; hacían desaparecer respecto de los institutos monásticos la coacción legal del cumplimiento de los votos, y excluían por completo al clero de la enseñanza, cerrando, de paso, la Universidad. Las legislaturas de los Estados reglamentaban y hacían ejecutar en ellos todas las leyes y disposiciones del congreso y del ejecutivo federal, acrecentando el rigor de unas y otras en proporción de su celo, y adicionándolas no pocas veces al capricho de los más exaltados de sus miembros. (9)

(9) Acerca de período tan terrible, dice el Dr.

Una de las legislaturas que en 1,833 y 34 más triste celebridad adquirieron con tales procedimientos, fué la veracruzana, instalada en 18 de febrero del primero de los citados años, y en la cual figuraba don José Joaquín Pesado. Desde diciembre de 1,833, obrando de su propia cuenta dicho

Mora en su "Revista Política," página 246 de tom. I de sus "Obras Sueltas," hablando del Ejecutivo:

"... Al publicar la ley de desterrados, que confería al Gobierno facultades para hacer lo mismo, abusó de éstas sin término ni medida, expidiendo en dos solos días más de 300 pasaportes á personas por la mayor parte inocentes ó de una culpabilidad muy ligera ó cuestionable. Este abuso fué todavía mayor en los Estados, cuyos gobiernos, autorizados extraordinariamente por sus respectivas legislaturas, se hicieron un deber de buscar y tener conspiradores á quienes desterrar, á imitación de los Poderes Supremos: hasta los prefectos, alcaldes y ayuntamientos se creyeron autorizados á hacer lo mismo. . . . De todo resultó que el gobierno supremo desterraba para fuera de la República; las legislaturas particulares y gobernadores de un Estado para otro, y las autoridades subalternas de un pueblo ó ciudad á la otra. Así es como, una parte muy considerable de los habitantes de la República, se hallaron en pocos días fuera de su casa, de sus

cuerpo, había expedido un decreto para la ocupación de los bienes de comunidades religiosas, contra el cual protestó enérgicamente el obispo de Puebla. Entre los decretos de las cortes españolas, había uno relativo á institutos monásticos, en que, trayéndose á colación alguna disposición canónica en desuso, se mandaba cerrar las casas que no tuvieran determinado número de religiosos ordenados "in sacris;" (10) y por decreto de 14 de marzo de 1,834, la expresada legislatura recordó y aplicó tal disposición, aumentando á veinticuatro el número de religiosos prescrito en ella para la subsistencia de los monasterios, lo cual equivalía á suprimirlos en su totalidad. Era, vice-gobernador del Estado, nuestro D. José Joaquín, y ejerciendo el poder ejecutivo en abril de aquel año (11) procedió á dar cumplimiento á lo de-

negocios y del lugar de su residencia, y concibieron el encono natural, de consiguiente, contra un estado de cosas que les causaba tanas vejaciones casi siempre sin motivo."

(10) El decreto de las cortes españolas fué de 18 de febrero de 1,813, y prevenía que no subsistieran conventos en que no llegara á 12 el número de religiosos profesos, y que en las poblaciones en que hubiera varios conventos de un mismo instituto, se refundieran en uno solo.

(11) Aunque en las listas publicadas de los

ciudad, en cuya virtud cerráronse los conventos de franciscanos y agustinos de Veracruz, el de la primera de dichas Ordenes en Jalapa, y el de los misioneros de San José de Gracia en Orizaba. Entiendo que en el puerto había muy pocos religiosos, y que se ocultaron en casas particulares sin llegar á salir de la población. Los de Orizaba, que debían marchar hacia Estados fronterizos, tuvieron noticia de la mencionada disposición cuando ya se acercaban á su convento los coches en que iban á ser sacados de la ciudad, y algunos se retrajeron en ella mientras se dispersaban otros, disfrazados, en las inmediaciones. Los franciscanos de Jalapa fueron despachados á México: el autor de esta biografía, que era muy pequeño, acudió de la mano de su padre á la portería del convento, á despedirse de aquellos pobres frailes cuya permanencia allí se juzgaba incompatible con la salud pública, y recuerda las lágrimas de las familias piadosas al verlos partir, así como las cortinas, los arcos de flores y el júbilo con que

individuos que han ejercido el gobierno en el Estado de Veracruz, no se halla el nombre de Pesado, se me asegura por persona formal y contemporánea de los sucesos, que durante éstas por lo menos, y en calidad de vice-gobernador, le tuvo á su cargo é hizo cumplir la disposición legislativa á que me refiero.

el vecindario todo festejó su regreso, efectuado algún tiempo después, á la desaparición de aquel régimen de intolerancia y persecuciones. En Orizaba fueron recibidos de igual modo los misioneros; pero al pronunciarse dicha localidad, la plebe, siempre extremosa y turbulenta, gritaba: "¡Muera la lógica (por la logia) de don Joaquín Pesado!" rompiendo á pedradas las vidrieras de su casa. No tanto estos hechos aislados como el contento general con que fué vista en 1,835 la vuelta de Santa Anna al ejercicio de la presidencia, que había estado encomendada á Gómez Farías, hacen creer fundadamente que los actos del partido liberal en los dos años anteriores distaron mucho de halagar á la masa de nuestras poblaciones.

Así le debieron comprender los reformadores y entre ellos Pesado, que había residido en Veracruz durante el último período político, y que, al indicarse por aquel rumbo el cambio, se trasladó á México, tomando parte á poco en la negociación de minas del Fresnillo, á cuyo punto y á Zacatecas hizo tres viajes antes de noviembre de 1,835 en que trajo á la capital á su familia, que había seguido viviendo en Orizaba.

No había estado entre tanto ociosa su pluma, ni se había resfriado gran cosa su entusiasmo por los principios liberales que sostuvo con habilidad y constancia en Mé-

xico en "La Oposición," periódico de que se encargó en primero de noviembre de 1,834 juntamente con don Francisco Modesto de Olaguibel. (12) Se cree que no era extraño á la parte política de tal publicación el eminente jurisconsulto y humanista don Bernardo Couto, cuyas acabadas versiones de algunos Salmos aparecieron en las columnas del mismo periódico, muerto el 25 de junio de 1,835, á consecuencia de la prisión de Olaguibel. (13) Por esa misma época ha debido escribir don José Joaquín una novela corta en que se describían y censuraban los procedimientos de la Inquisición en México, y cuya pieza literaria recuerdo haber leído

(12) Según el Dr. Mora, fueron redactores de la "Oposición," los señores Pesado, Olaguibel y Ortega.

(13) La "Oposición" empezó á salir á luz el 2 de julio de 1,834 dos veces por semana, y siguió saliendo tres veces desde que Pesado y Olaguibel la tomaron á su cargo. El primer tomo consta de 35 números y terminó en fin de octubre. Se hizo diario el periódico en 25 de marzo siguiente, abrazando su segundo tomo hasta el 31 de dicho mes, y el tercero hasta 25 de junio de 1,835 en que concluyó la publicación. Hallo estas noticias en los apuntes de D. Bernardo Couto, en los cuales no hay la menor indicación de que dicho señor fuese uno de los redactores del periódico de que se trata.

en alguno de los tomos de "Año nuevo" dedicados á las señoritas.

Indudablemente nuestro Pesado en sus funciones de representante del pueblo, gobernante y periodista, como sucede no pocas veces á los hombres públicos, había ido mucho más allá del límite que su conciencia le señalaba; y el disgusto y aun el remordimiento consiguientes le inspiraron acaso una de sus mejores poesías morales "La Visión," escrita por entonces, de que circuló copias manuscritas á sus amigos, y que incluyó en la colección de sus versos publicada en 1,839. El espíritu de su excelente madre, revistiendo forma corpórea, se le aparece en las tinieblas de la noche, reprochándole el abandono de los severos principios en que fué educado y excitándole á volver al buen sendero; lo cual promete el hijo sumiso y arrepentido. Tal es el asunto de la expresada composición.

VIII

SITUACION POLITICA EN 1838.

PESADO MINISTRO.—GUERRA CON FRANCIA.

NOTAS PRELIMINARES

El propósito de Pesado de que se habla al terminar el anterior capítulo tuvo cumplida realización, y sus ideas políticas han debido considerablemente modificarse desde fines de 1,835, puesto que en 1,838, bajo la administración centralista de Bustamante, le vemos desempeñar los ministerios del Interior y de Relaciones exteriores por espacio de algunos meses. Y ciertamente que los sucesos públicos acaecidos de una á otra fecha eran muy á propósito para abrir los ojos á cuantos, llevados del entusiasmo reinante en los primeros años de independencia y arrebatados de la funesta corriente de los partidos, quizá con la mejor fe y la más sana intención, empujaron al país por un camino que tanto distaba del recto y conveniente; habiendo sido necesario que la desgracia bajo sus más desconsoladoras formas viniera á hacer patente el engaño. ¡Cuántos hombres notables acompañaron á nuestro personaje en la modificación de muchas de sus

opiniones, convirtiéndose, como él, en blanco de los reproches y hasta de la animadversión de aquellos de sus antiguos correligionarios para cuya inteligencia ó voluntad el tiempo transcurrido y los acontecimientos sobrevenidos no trajeron consigo la menor enseñanza!

Habíanla tomado con anticipación no pocos de sus costáneos, y á ello fué debida en 1,836 la expedición de las llamadas "Siete Leyes" que, reformando ó sustituyendo la Constitución de 1,824, vinieron á centralizar la administración del país, expeditándola bajo ciertos respectos, pero entorpeciendo bajo otros el adelantamiento de las localidades, particularmente de las más lejanas, y de las expuestas por su situación geográfica á las incursiones de los bárbaros. Se había operado juntamente con el cambio en las formas del gobierno, una revolución en las ideas acerca de la índole, de los recursos y del porvenir de nuestra sociedad, que vista con el lente del entusiasmo apareció á nuestros primeros políticos con todas las dotes de perfección imaginables, llamada á ocupar altísimo puesto en el senado de los pueblos; mientras que ahora, á los ojos de los desengañados, México era un país despoblado, heterogéneo en sus razas, pobre en sus recursos, atrasadísimo en su civilización y amagado de todas partes por el extranjero. En las ideas, como en la práctica, la reac-

ción reproducida en inverso sentido el movimiento de la acción; en los dos puntos extremos de su proyección llegaba el péndulo á igual altura.

Por desgracia, sin embargo, había en el terreno de lo positivo mucho que justificaba el triste diagnóstico del desengaño y del abatimiento. Palpábanse ya los gravísimos inconvenientes de la excesiva extensión territorial y de la suma escases de población; la esterilidad de ciertas riquezas naturales cuando faltan brazos y voluntad para explotárlas; la insuficiencia de la viveza, del ingenio y hasta del patriotismo cuando faltan el juicio y la cordura para regirse. La antigua raza indígena, cuya situación no había sido prácticamente mejorada por la independencia, mostrábase refractaria al calor de las teorías modernas; y lejos de fundirse con el resto de los habitantes, continuaba formando una sociedad aparte, sin civilización, y, de consiguiente, sin necesidades y sin proporcionar recursos al fisco en su calidad de contribuyente. La parte de los mexicanos que pudiéramos llamar ilustrada, se entregaba en muy corta escala á las industrias agrícola, minera y mercantil, prefiriendo en lo general abrazar carreras literarias y vivir del erario en los empleos oficiales, de estas causas y de la desconfianza infundida á los propietarios por los actos de las administraciones anteriores, dimanaban la pobre-

za, el desequilibrio en la hacienda pública, la inutilidad de muchas leyes, lo ilusorio del cumplimiento de las más, y la falta de fe en las instituciones y en los gobernantes.

En el exterior no conservaba México el prestigio que adquirió en 1,821 á 29, por más que la misma España hubiera reconocido en 1,836 su independencia. La pérdida de Texas se había consumado. La inexperiencia y la imprevisión dejaron formar en aquel Estado un nido de vivoras bajo la apariencia de honrados colonos que, convertidos á poco en vendedores del terreno, cuando se trató de poner coto á su industria tan perjudicial y peligrosa para nuestro país, alzaronse con las colonias so pretexto del cambio del sistema federal, segregándose de México al amparo de los Estados Unidos. Duras lecciones había dado á los rebeldes en su mismo campo nuestro ejército; pero, derrotado al fin en San Jacinto y prisionero su jefe, húbose de desistir del recobro de nuestro Estado, que más tarde pasó á serlo de la Unión Norte-americana, envolviéndonos en una guerra desastrosa con ella.

El gobierno de Luis Felipe de Orleans en Francia, acusado por sus enemigos de sacrificar al bien de la paz el rango y las gloriosas tradiciones guerreras de la nación en el exterior; visto sin duda el resultado de nuestra contienda en Texas, cre-

yó fácil adquirir para aquel reinado el lustre militar que le faltaba, trayéndonos la guerra por causa de reclamaciones de súbditos suyos contra México.

Aunque en el curso de las relaciones de este país con aquel, iniciadas desde 1,825, se extendió en 1,827 un proyecto de tratado, negóse su aprobación el congreso mexicano, dando este hecho lugar á nuevas negociaciones en 1,832 y 34, á las cuales faltó carácter definitivo, por no haber admitido el plenipotenciario francés los artículos que reservaban á nuestro gobierno la facultad de incluir á los extranjeros en la imposición de contribuciones extraordinarias, y la de prohibirles el comercio al menudeo. La legación francesa aquí, había ido acumulando y presentando reclamaciones, y exigía al mismo tiempo el castigo de diversos funcionarios públicos por perjuicios y agravios á sus nacionales. Nuestro gobierno, siguiendo una antigua y deplorable costumbre, oponía trámites y moratorias á las demandas pecuniarias, y en cuanto al castigo de sus empleados, alegaba no poder intervenir en las funciones judiciales. El ministro de Francia, baron Deffaudis, se retiró violentamente en enero de 1,838; pero quedóse en la Isla de Sacrificios, frente á Veracruz por haber recibido nuevas instrucciones de su gobierno y desde allí dirigió al mexicano su "ultimatum" el 21 de marzo. Las recla-

maciones pecuniarias ascendían á 600,000.

Al otro día de la citada fecha ó sea el 22 de marzo de 1,838, se encargaba don José Joaquín Pesado del ministerio del Interior, de que se separó por renuncia en 25 de septiembre siguiente; volviendo á él en 18 de octubre y desempeñándole hasta el 12 de diciembre. Formó, pues, parte del gabinete que, en vista de la actitud de la Francia, por medio de manifiestos y disposiciones trató de levantar el espíritu público y de preparar al país á las eventualidades de una próxima guerra, sosteniéndola en seguida con todos los elementos de que pudo disponer; sin que atención tan preferente impidiera á la secretaría del Interior ocuparse en la mejora de los establecimientos de instrucción primaria, secundaria y profesional, (14) en hacer efectiva en beneficio de las clases trabajadoras

(14) Hablando de Pesado en la época en que fué ministro del Interior, dice el Dr. Romero en sus "Noticias biográficas:" No debo omitir al hablar de sus trabajos en aquel puesto, el empeño que tomó por organizar la Escuela de Medicina. Este importante colegio que hoy se halla montado como los mejores de Europa, le debe su establecimiento en el antiguo local del Espíritu Santo, la dotación de algunas de sus cátedras y la aprobación de sus primeros reglamentos."

la guarda de los días de fiesta, y en la traslación de los restos del libertador Iturbide, recibidos con gran pompa en la capital.

Entre tanto, la nube precursora de la tempestad se iba extendiendo en el horizonte. Desde principios de mayo habían llegado buques de guerra franceses á las aguas de Veracruz, y el 16 de abril comenzó el bloqueo, efectivo para dicho puerto y casi puramente nominal para los demás del Golfo. Deffaudis y Delisle, el segundo de cuyos individuos había quedado aquí con la legación francesa, retirarse definitivamente; las fuerzas navales enemigas se aumentan; llega su contraalmirante Baudin con el carácter de nuevo plenipotenciario y se internó hasta Jalapa á conferenciar con el nuestro, que lo fué don Luis Gonzaga Cuevas, ministro de la Relaciones Exteriores. Con motivo de la salida de éste señor para Jalapa, le reemplazó Pesado en tal ministerio el 1.º de noviembre, conservando el del Interior y desempeñando uno y otro hasta principios de diciembre.

«Causa tristeza y sonrojo ver la falta de previsión de nuestras administraciones anteriores en admitir bases ó prácticas que hacían á los extranjeros aquí residentes de mejor condición que los nacionales; la apatía con que generalmente se condujeron respecto de las reclamaciones que, bien depuradas, habrían ascendido en lo pecu-

niario á una suma casi insignificante; (15) lo imperfecto de nuestro sistema político que dejaba al arbitrio de cualquiera autoridad local comprometer el curso de nuestras relaciones exteriores, atando las manos al ejecutivo para poner coto á los desmanes ó repararlos; finalmente, el tono ofensivo de los agentes diplomáticos franceses en sus comunicaciones al gobierno, y mezquinísimo sistema de ofrecimientos, fórmulas y dilaciones á que éste apelaba para aplazar el inevitable desenlace de las cuestiones pendientes. Pero consuetud y levanta el ánimo ver también que el gobierno mexicano, desde que recibió el "ultimatum" de 21 de marzo, sin abandonar en sus notas la cortesanía y el espíritu de conciliación dominantes en todas ellas; revistiéndose de la energía necesaria, volvió por el decoro nacional ultrajado, (16) se mostró dispuesto á los sacrificios compatibles con la honra de la República, y prefirió,

(15) Véase la "Exposición" publicada por D. Luis G. Cuevas con fecha 10 de enero de 1839, en la parte relativa al resultado de las investigaciones del gobierno acerca de muchas de las reclamaciones francesas.

(16) La comunicación del señor Ministro Cuevas, fecha 19 de abril de 1838 á la Legación de Francia, es una de las más notables cambiadas en el curso de la cuestión, y honra siempre á México y á su autor.

al fin, la guerra á la estipulación de condiciones, cuyos efectos morales y materiales habrían sido á la larga mucho más desastrosos que los del rompimiento.

IX

CONFERENCIAS Y OSTILIDADES.
PAZ.—SALIDA DE PESADO DEL GABINETE.

Las conferencias abiertas en Jalapa no produjeron resultado alguno satisfactorio. Desde su principio advirtió el Sr. Cuevas que el contraalmirante Baudin, que á su llegada á Sacrificios se anunció á nuestro gobierno con el carácter de plenipotenciario para el arreglo pacífico de las dificultades existentes, asumía su verdadero y único carácter de jefe de una escuadra enemiga que presenta sus primeras y últimas condiciones antes de romper las hostilidades. Exigía el pago de los consabidos \$600,000 como indemnización de daños y perjuicios á los franceses residentes en México; otros \$200,000 por los gastos de la expedición naval, y que las declaraciones de 1,827, rechazadas por el congreso mexicano, rigieran provisionalmente y sirvieran de base para la celebración de un tratado. El Sr. Cuevas, después de consul-

tar con el gobierno, propuso el pago de la primera de las expresadas sumas, rechazando el de la segunda por injusto é indecoroso; propuso también que mientras se celebraba un tratado, los agentes diplomáticos y los súbditos del rey de Francia en México fueran considerados y atendidos como los de la nación más favorecida. (17) Además, nuestro gobierno había expresado ya su resolución de no incluir á los extranjeros en la imposición de préstamos forzosos. El Sr. Cuevas concluía la última de sus notas proponiendo nuevamente la mediación amistosa de la Gran Bretaña, que acababa de ser ofrecida por el gobierno inglés y rechazada por el francés.

Todo fué en vano, y el contraalmirante Baudin, que se había retirado de Jalapa á los cuatro ó seis días de abiertas las conferencias, para fechar á bordo de su escuadra sus últimas comunicaciones, atacó el 27 de noviembre (1,838) el fuerte de Ulúa, haciéndole capitular en la noche y ocupándolo al siguiente día. Algunos después (el 5 de diciembre), á favor de las tinieblas de la mañana, efectuó un desembarco en Veracruz de que parece no haber

(17) Me refiero aquí únicamente á las propuestas más importantes por una y otra parte. El texto de todos los documentos se puede ver en la Colección de ellos, publicada por el gobierno mexicano.